

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK I**

Santiago, 24 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

Por la presente, y en conformidad al artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, al artículo 9° y al inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en mi calidad de Gerente General de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad administradora de **FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR LEASEBACK I** (el “Fondo”), comunicamos a usted la siguiente información en calidad de Hecho Esencial respecto del Fondo:

Que con fecha 24 de abril de 2025, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual la unanimidad de los aportantes presentes acordó en los términos del número DOS del Título IX de su Reglamento Interno, una primera prórroga del plazo de duración del Fondo por un período de 1 año, pasando a vencer el plazo de duración del Fondo el día 19 de mayo de 2026.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



**Pablo Gallego González
GERENTE GENERAL
SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.**